

 Ayuntamiento de San Miguel de Abona	A retirar en SAC <input type="checkbox"/> San Miguel <input type="checkbox"/> Las Chafiras	(Registro de entrada)	Modelo 015
	Referencia expediente:		

Solicitante <input type="checkbox"/> Persona física <input type="checkbox"/> Persona jurídica							
N.I.F. / C.I.F.		Apellidos y nombre, denominación o razón social					
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública					Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad		Código postal
Municipio				Provincia			
Teléfono		Móvil		Correo electrónico			

Representante legal: Declaro que los poderes que ostento se encuentran vigentes en la actualidad	
N.I.F.	Apellidos y nombre

Les ruego que nos transfieran todas las cantidades adeudadas por el Ayuntamiento de San Miguel de Abona a la cuenta abajo indicada.

En _____, a _____ de _____ de 20 ____

TITULAR DE LA CUENTA O REPRESENTANTE LEGAL,

Nota: Cuando se trate de persona jurídica debe incluir el sello en la firma.

Certifico, a petición de la persona reflejada como titular, que la cuenta corriente que se señala a continuación, existe y se encuentra abierta a su nombre, a efectos de la recepción de los pagos que a la misma le vaya a ordenar la Tesorería del Ayuntamiento de San Miguel de Abona.

Datos bancarios: (a cumplimentar por la entidad bancaria)				
País D.C.	Cod. Banco	Cod. Sucursal	Dig. Con.	Número de cuenta
(4 dígitos)	(4 dígitos)	(4 dígitos)	(2 dígitos)	(10 dígitos)

En _____, a _____ de _____ de 20 ____

**SELLO Y FIRMA
(Entidad Bancaria)**

Se deberá acompañar fotocopia del D.N.I. con letra del N.I.F. o ambos documentos para el caso del D.N.I. sin letra, C.I.F., N.I.E. o fotocopia del documento oficial en el que figure el número personal de identificación del extranjero. Dichos documentos no serán necesarios en caso de modificación de datos bancarios.

NOTA: Cualquier error en los datos consignados en este documento será imputado a la entidad y a la persona interesada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de San Miguel de Abona le informa que los datos solicitados y/o recogidos son de carácter obligatorio y pasarán a formar parte de un fichero titularidad del Ayuntamiento, con la finalidad de dar respuesta a la relación establecida entre ambas partes dentro del ámbito de nuestra competencia, siendo tratados de forma confidencial. La negativa a facilitar la información requerida facultará al Ayuntamiento de San Miguel de Abona a ejercitar las acciones administrativas precisas. Igualmente se informa que podrán ser cedidos de conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999.

El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley, en las oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), situados en: C/ Antonio Alonso nº 19, 38620, San Miguel de Abona y Ctra. a Las Galletas nº 4, 38639, Las Chafiras, (junto a la solicitud escrita y firmada, acreditando debidamente su identidad).